

**SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY N°21.125
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA
(Informe de cierre año 2019)**

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2019 del Gobierno Regional Región de la Araucanía

Capítulo/Programa	N° de Glosas	Total Compromisos	Compromisos Plazo Vigente	Estado de Cumplimiento Compromisos de glosas con plazo vencido			
				Recibidos Sin Observación	Recibidos Con Observación (*)	Total	No Recibidos
						Recibidos	
Glosas Comunes	13	45	0	35	6	41	4
Específicas	0	0	0	0	0	0	0
Glosas Comunes	13	45	0	35	6	41	4

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos:– 4084 – 4149 – 4277 – 4499.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio “Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario” disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY N°21.125
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
(Informe de cierre año 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 24	02 2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, programas y actividades para la atención de adultos mayores y personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas y e) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.: Los gobiernos regionales, remitirán, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado cada trimestre , información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web.	30/04/19	ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: respecto al uso de estos recursos. Envía listado de iniciativas financiadas con el 6% del FNDR, incluye: fondo, nombre de la actividad, institución beneficiada, comuna y monto ejecutado, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: uso de estos recursos. Envía listado de iniciativas financiadas con el 6% del FNDR, incluye: comuna, institución, nombre de la iniciativa de inversión, código BIP, subtítulo ítem, asignación, devengo, número de acuerdo CORE, y monto ejecutado, durante el segundo trimestre de 2019.
		30/10/19	ORD. N°3897 Recibido el 30/10/19 (bajar archivo)	Informa: uso de estos recursos. Envía listado de iniciativas financiadas con el 6% del FNDR, incluye: comuna, institución, nombre de la iniciativa de inversión, código BIP, subtítulo ítem, asignación, devengo, número de acuerdo CORE, y monto ejecutado, durante el tercer trimestre de 2019.
		30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20	Informa: uso de estos recursos. Envía listado de iniciativas financiadas con el 6% del FNDR, incluye: comuna, institución, nombre de la



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	iniciativa de inversión, código BIP, subtítulo ítem, asignación, devengo, número de acuerdo CORE, y monto ejecutado, durante el cuarto trimestre de 2019.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 24	<p>02 2.4 GOBIERNOS REGIONALES; <i>Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo.</i></p> <p>Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente:</p> <p>A más tardar al término del primer trimestre: nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos).</p> <p>En forma trimestral, dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido</p>	30/03/19	ORD. N°1348 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	<p>Informa: nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama, que participan de su financiamiento, vínculo de los objetivos, Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo, y planificación anual al primer trimestre 2019.</p> <p>Asimismo, recursos gasto anual y detalle del presupuesto por líneas de trabajo.</p>
		30/04/19	ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. N°1348 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	<p>Informa: respecto al uso de estos recursos, montos transferidos por el gobierno regional y ejecutados por la corporación. Envía listado de iniciativas financiadas, incluye: fondo, nombre de la actividad, institución beneficiada, comuna y monto ejecutado, al primer trimestre de 2019.</p> <p>Adicionalmente, N° de profesionales de la corporación, y su perfil profesional, indicadores de gestión de la corporación.</p> <p>No Informa: la remuneración asociada al personal de la corporación.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
	encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.	30/07/19	ORD. N°2810 Recibido el 14/08/19 (bajar archivo)	Informa: respecto a los montos transferidos por el gobierno regional y ejecutados por la Corporación Agencia Regional de Desarrollo, durante el periodo marzo a junio de 2019. No Informa: listado de iniciativas financiadas, incluye: fondo, nombre de la actividad, institución beneficiada, comuna y monto ejecutado, al primer trimestre de 2019. Asimismo, N° de profesionales de la corporación, remuneración asociada y su perfil profesional, indicadores de gestión de la corporación.
		30/10/19	ORD. N°4047 Recibido el 11/11/19 (bajar archivo)	Informa: la remuneración asociada al personal de la corporación, N° de profesionales de la corporación, y su perfil profesional. Adicionalmente, gastos observados, listado de beneficiarios al tercer trimestre de 2019. No Informa: nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama, que participan de su financiamiento, vínculo de los objetivos, Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo, y planificación anual al tercer trimestre 2019.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20	<p>ORD. N°307 Recibido el 27/01/20 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: gastos mensuales rendidos por la Corporación Agencia Regional de Desarrollo y listado de personal con contrato vigente al 31/12/2019. Señala: nombre, cargo, rut, profesión y vigencia del contrato.</p> <p>No Informa: nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama, que participan de su financiamiento, vínculo de los objetivos, Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo, y planificación anual al cuarto trimestre 2019.</p> <p>Asimismo, la remuneración asociada al personal de la corporación.</p>
<p>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>Gobiernos Regionales Programa 02 y 03</p> <p>Reg. de Magallanes Subt 29</p>	<p>02 3.5 a) GOBIERNOS REGIONALES; <u>Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N°19.253.</u></p> <p>Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	15/05/19	<p>ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: que, no ha destinado recursos a iniciativas de la glosa, al primer trimestre de 2019.</p>
		14/08/19	<p>ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: que, no ha destinado recursos a iniciativas de la glosa, durante el segundo trimestre de 2019.</p>
		14/11/19	<p>ORD. N°3897 Recibido el 30/10/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: que, no ha destinado recursos a iniciativas de la glosa, durante el tercer trimestre de 2019.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
		14/02/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: que, no ha destinado recursos a iniciativas de la glosa, durante el cuarto trimestre de 2019.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 29	02 3.5 b) GOBIERNOS REGIONALES; <i>Generadores u otros sistemas de respaldo energético, cuya propiedad se podrá transferir a los mismos beneficiarios señalados en la letra a) de este numeral.</i> Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre , información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	15/05/19	No Recibido a la Fecha	
		14/08/19	No Recibido a la Fecha	
		14/11/19	No Recibido a la Fecha	
		14/02/20	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 31	02 4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; <i>Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado.</i> Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30/04/19	ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: listado de beneficiarios al primer trimestre de 2019.
		30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: listado de beneficiarios al segundo trimestre de 2019. Señala: apellidos, nombres, proyecto y comuna.
		30/10/19	ORD. N°3897 Recibido el 30/10/19	Informa: listado de beneficiarios al tercer trimestre de 2019. Señala: apellidos, nombres, proyecto y comuna.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: listado de beneficiarios electrificación rural al cuarto trimestre de 2019. Señala: apellidos, nombres, proyecto y comuna.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; <i>Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas: a) de mejoramiento de la calidad de la educación; b) de promoción del turismo; c) de saneamiento de títulos; d) de innovación para la competitividad; e) de conservación, prevención y recuperación del medio ambiente; f) de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico; g) de subsidio al recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente; h) del Programa Chile Atiende; i) de asistencia técnica a municipalidades para</i>	30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: listado con transferencias a instituciones, señalando: institución beneficiada, código BIP, nombre de iniciativa, monto transferencia, producto del convenio, aplicación a nivel regional, al primer semestre de 2019.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subt 33	<p><u>mejorar su cartera de proyectos; j) de capacitación; k) de asistencia técnica para comités o cooperativas de sistemas de agua potable o de abasto de agua y l) de programas de prevención de violencia contra la mujer y de promoción y fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos que ejecuta el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.</u></p> <p>Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	30/01/20	<p>ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: listado con transferencias a instituciones, señalando: institución beneficiada, código BIP, nombre de iniciativa, monto transferencia, producto del convenio, aplicación a nivel regional, al segundo semestre de 2019.</p>
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 33	<p><u>02 5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional, para la elaboración de estudios, programas y proyectos según la Resolución N°277 de 2011:</u></p> <p>Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	30/07/19	<p>ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: listado con transferencias a instituciones, señalando: institución beneficiada, código identificación, nombre de iniciativa, monto transferencia, producto del convenio, aplicación a nivel regional, al primer semestre de 2019.</p>
		30/01/20	<p>ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: listado con transferencias a instituciones, señalando: institución beneficiada, código identificación, nombre de iniciativa, monto transferencia, producto del convenio, aplicación a nivel regional, al segundo semestre de 2019.</p>
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	<p><u>02 5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la elaboración de expedientes de declaratoria de monumento nacional y para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados</u></p>	30/04/19	<p>ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19</p>	<p>Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, al primer trimestre de 2019.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 33	<u>monumentos nacionales, inmuebles de conservación histórica, o que se ubiquen en zonas de conservación histórica, de propiedad o usufructo de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro:</u> Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.		(bajar archivo)	
		30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, durante el segundo trimestre de 2019.
		30/10/19	ORD. N°3897 Recibido el 30/10/19 (bajar archivo)	Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, durante el tercer trimestre de 2019.
		30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, durante el cuarto trimestre de 2019.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 33	02 5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas, para financiar la ejecución de obras que atiendan situaciones de emergencia o zonas de escasez hídrica: Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/04/19	ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, durante el segundo trimestre de 2019.
		30/10/19	ORD. N°3897 Recibido el 30/10/19	Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, durante el tercer trimestre de 2019.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: que, no ha realizado transferencias de recursos a iniciativas de la glosa, durante el cuarto trimestre de 2019.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 29, 31 y 33	04 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33 Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo , a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/04/19	ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos. Incluye: comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa de inversión, costo total, el monto comprometido para el año, los tiempos esperados de ejecución y monto devengado al 31 de marzo de 2019. Indica si los proyectos son financiados con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR).
		30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos. Incluye: comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa de inversión, costo total, el monto comprometido para el año, los tiempos esperados de ejecución y monto devengado al 30 de junio de 2019. Indica si los proyectos son financiados con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR).



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/10/19	ORD. N°3897 Recibido el 30/10/19 (bajar archivo)	Informa: los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos. Incluye: comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa de inversión, costo total, el monto comprometido para el año, los tiempos esperados de ejecución y monto devengado al 30 de septiembre de 2019. Indica si los proyectos son financiados con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR). No Informa: los tiempos esperados de ejecución.
		30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos. Incluye: comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa de inversión, costo total, el monto comprometido para el año, los tiempos esperados de ejecución y monto devengado al 31 de diciembre de 2019. Indica si los proyectos son financiados con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR). No Informa: los tiempos esperados de ejecución.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	07 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente sobre los	30/04/19	ORD. N°1314 Recibido el 30/04/19	Informa: listado de beneficiarios al primer trimestre de 2019.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 24 y 33	criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el sitio web del Gobierno Regional respectivo, indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.		(bajar archivo)	
		30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: montos que han sido transferidos al al segundo trimestre de 2019.
		30/10/19	ORD. N°3897 Recibido el 30/10/19 (bajar archivo)	Informa: montos que han sido transferidos al al tercer trimestre de 2019.
		30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: montos que han sido transferidos al al cuarto trimestre de 2019.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y	08 GOBIERNOS REGIONALES: La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes,	30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: listado de proyectos financiados con cargo a los programas de inversión, señalando: comuna, etapa, código BIP, subtítulo, nombre del proyecto, costo total, valor total pagado al 30 de junio de 2019, N° y fecha de acuerdo CORE, valor aprobado acuerdo CORE total.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UTAP-SENADO	OBSERVACIONES
03 Reg. de Magallanes	contados desde la adopción del respectivo acuerdo. Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: saldo inversión financiera, al cuarto trimestre de 2019.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	10 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253. Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/07/19	ORD. N°2656 Recibido el 30/07/19 (bajar archivo)	Informa: que, no ha destinado recursos a iniciativas de la glosa, durante el primer semestre de 2019.
		30/01/20	ORD. N°258 Recibido el 29/01/20 (bajar archivo)	Informa: que, no ha destinado recursos a iniciativas de la glosa, durante el segundo semestre de 2019.